



--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO NOVENTA Y SIETE (97) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciséis Horas del día 12 de julio del 2024, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 12, 14, 18 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----
2. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONTINUAR LA SESIÓN DE CABILDO. -----
3. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 96 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024. -----
4. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT". -----
5. ASUNTO REFERENTE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 56, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente Sesión Extraordinaria; en cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ**; **SÍNDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA**; ASÍ COMO LOS C.C. **REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFAÑA VALENZUELA, GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGAN VALDEZ, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUTIMEA Y EL C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA, Secretario del**

Handwritten mark



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Handwritten signatures and notes

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

Handwritten mark at the top center of the page.

Handwritten marks on the top left margin.

Ayuntamiento. -----
- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 56, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciséis Horas con Cinco Minutos, del día 12 de julio del 2024**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización para declarar recinto oficial el auditorio de la Dirección General de Seguridad Pública para continuar la sesión de cabildo. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado continuar con la presente sesión en el Salón Presidentes de Palacio Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos a favor de los presentes continuar con la presente sesión en el Salón Presidentes de Palacio Municipal. -----

- - - En Cumplimiento del **Punto Tres Del Orden Del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 96 de carácter ordinaria de fecha 14 de junio de 2024. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ solicito al cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 96 de carácter ordinaria de fecha 14 de junio de 2024, de la cual se les circuló un ejemplar. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 96 de carácter ordinaria de fecha 14 de junio de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 18 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 96 de carácter ordinaria de fecha 14 de junio de 2024. -----

- - - Contándose con 2 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO y DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 96 de carácter ordinaria de fecha 14 de junio de 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos a favor de los presentes el acta de sesión número 96 de carácter ordinaria de fecha 14 de junio de 2024; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con 3 abstenciones de la C. Regidora MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO y C.C. Regidores OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO y DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consistente en la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT". -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ADRIAN ARMENDÁRIZ URBALEJO comentó: *"Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando*

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



campaña denominada "REGULARIZAT", de conformidad con lo que se establece en las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora, para el ejercicio fiscal del 2024, por tal motivo Alcaldesa solicito la dispensa de la lectura para su posterior aprobación." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consistente en la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT".; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consistente en la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT"; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, **LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT"**, de conformidad con lo que se establece en las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2024, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el Artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - Que es facultad del Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, promover el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobierno

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Municipal, conforme a lo que establece el artículo 136 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora

CUARTO.- Que es atribución del Ayuntamiento, emitir las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2024, y el artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

QUINTO.- Que con fecha veintiocho de noviembre de 2023 fue presentada al Congreso del Estado, mediante certificación de acuerdo del punto cuatro del orden del día de sesión número ochenta y dos ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora, la aprobación por éste del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, que deberá regir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, estableciéndose en dicho documento legal, en su artículo 7, la facultad del Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para que emita las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen de LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT", con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población y en consecuencia, al que más se le demanda la oportuna prestación de servicios públicos; por lo que es necesario fortalecer la Hacienda Pública Municipal a través de una política fiscal que tienda permanentemente a depurar, actualizar y ampliar la base de contribuyentes, así como a brindar eficacia, eficiencia, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos a través de la aplicación de la justicia tributaria, la integridad pública y la rendición de cuentas.



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Los ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, forman parte del Patrimonio Municipal, el cual se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de las que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal, junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título la transfieran la Federación y el Estado, los particulares, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias, en términos de la legislación y demás leyes aplicables.

De tal manera, a fin de incentivar el pago espontáneo y regularización de rezagos sobre los ingresos, se propone el saneamiento de cartera en las cuentas de la base de datos de los contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones de forma integral, a fin de determinar la base exigible y sobre esta aplicar los descuentos que proceden de conformidad con las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la ley de Ingresos y presupuesto de ingresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas de Zaragoza para cada uno de los ejercicios que le sea aplicable.

Una vez realizado este programa y de forma secuencial se realizarán todos los trabajos necesarios, análisis y revisiones de cuentas a detalle para clasificar las cuentas y créditos fiscales con la finalidad de aplicar la normatividad fiscal vigente y las reglas de contabilidad emitidas por la CONAC.

Por tal motivo consideramos pertinente realizar durante el periodo comprendido del 15 de julio al 15 de agosto del 2024, un descuento especial del 100% en recargos en el pago de impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y demás contribuciones e ingresos municipales, así como a los contribuyentes que en forma espontánea realicen sus pagos por concepto de adeudos de multas de tránsito y que no encuadren en las causas de excepción tipificadas como graves, se les aplicará un descuento de hasta el 70% en la base de las Multas de tránsito aplicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2024, por lo que su aplicación y ejecución corresponderá a la Tesorería Municipal, la que se podrá auxiliar para el cumplimiento de las mismas bases, de las dependencias y entidades.

Para ello exponemos LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 136 fracciones XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como del artículo 18, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora, este Ayuntamiento emite el presente acuerdo de:

PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT".

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con apoyo en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, se autorice LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT".

SEGUNDO: Se autoriza a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora; para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II,



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo de LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT", en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 10 días del mes de julio de 2024:

C. ADRIAN ARMENDARIZ URSALEJO
Regidor Presidente

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Regidor Secretario

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
Regidor

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
Regidor

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
Regidor



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consistente en la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT", llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos a favor de los presentes el Dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consistente en la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT"; en los términos siguientes: - - -

- - - **PRIMERO.** - Se autoriza el programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT", en los términos detallados en el dictamen que se inserta en la presente acta. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se lleve a cabo la publicación del acuerdo del programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada "REGULARIZAT", en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del estado de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025. - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO comentó: *"Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del estado de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025, por tal motivo Doctora, solicito la dispensa para su aprobación."* - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del estado de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del estado de los planos y tablas de



[Handwritten signature]



valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025., mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los Artículos 63, 60 Fracción II y III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el Artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento en el ámbito financiero proponer al Congreso, dentro del ámbito de su competencia, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, que deberán regir en el año siguiente; de conformidad con lo que establecen los artículos 61 fracción IV inciso B) y artículo 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. - La Constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su artículo 139 penúltimo párrafo, establece que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

QUINTO. - La ley de Gobierno y Administración Municipal en su Artículo 61, Fracción IV, inciso B, manifiesta que corresponde al Ayuntamiento Proponer al Congreso, dentro del ámbito de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

SEXTO. - La Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, en su Artículo 11, señala que las Autoridades Catastrales publicarán en el tablón de anuncios del Municipio, durante

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials at the bottom]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

los meses de Mayo y Junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y tratándose de predios rurales por hectáreas, atendiendo a su clase y categoría a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan realizarse, por escrito y a más tardar el 30 de Junio, las observaciones que estimen pertinentes a las Autoridades Catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al Ayuntamiento;

SEPTIMO. - Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 11 Bis de la Ley Catastral y Registral, las Autoridades Catastrales presentarán al Ayuntamiento los planos y tablas generales de valores de suelo y construcción, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. A su vez, el Ayuntamiento, resolverá sobre la propuesta de planos y tablas de valores que presentará el Congreso del Estado para su aprobación antes del 20 de Septiembre, las cuales registrarán en el ejercicio fiscal siguiente al en que se aprueben.

OCTAVO. - Aunado a lo anterior, el Artículo 7.10 del Reglamento de Catastro Municipal, manifiesta que la Dirección de Catastro Municipal tiene dentro de sus funciones, una vez revisado el proyecto de planos y tablas generales de valores unitarios de suelo y construcción, y en apego al artículo 11 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, las autoridades catastrales publicarán en el tablero de anuncios del Municipio, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y, tratándose de predios rurales, por hectáreas, atendiendo a su clase y categoría, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan presentar, por escrito y a más tardar el 30 de junio, a las autoridades catastrales, las observaciones que estimen pertinentes; en ese mismo sentido, el Artículo 4.03 Inciso 6, establece que las Autoridades Catastrales deberán formular, integrar y someter para su aprobación, en los términos de este Reglamento, el anteproyecto de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para posteriormente enviar el proyecto definitivo al Ayuntamiento para su aprobación y envío al Congreso del Estado.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen relativo A LA PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud del gran crecimiento que presenta el Municipio de Guaymas, Sonora, es necesario llevar a cabo la actualización de las Tablas de Valores a efecto de tener los valores adecuados, por lo que nos encontramos en tiempo y forma para llevar a cabo los procesos necesarios para dicha actualización.

El municipio de Guaymas se encuentra separado por secciones, por hectáreas donde se puede apreciar cómo han ido creciendo los fraccionamientos, tan solo en San Carlos, el crecimiento de desarrollos es bastante notorio, sin embargo, los valores varían.

El valor proyectado sería el resultado a la aplicación al valor histórico, una tasa de incremento del 4.10 por ciento, dicho factor de actualización se obtuvo de promediar los índices inflacionarios del periodo comprendido desde la última presentación de PLANOS Y TABLAS DE VALORES a la fecha de la presente propuesta del Consejo Catastral Municipal, es importante precisar que el procedimiento aplicado para la determinación se encuentra normado en el Artículo 49, 50, 51 y 54 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Sonora. Aun cuando dicho incremento sigue estando por debajo en el valor comercial, lo que se busca es regularizar las zonas.

Dentro del proyecto de actualización de valores unitarios para suelo y construcción, se pretende actualizar algunas zonas homogéneas, para homologar los valores de las zonas que cuentan con los mismos servicios y características.

Cabe mencionar, que la última actualización en este rubro se llevó a cabo para aplicarse en el ejercicio 2018, de tal manera que Guaymas ha ido en constante crecimiento, por lo que es importante llevar a cabo las actualizaciones pertinentes para ser aplicadas al próximo ejercicio 2025, por lo que al actualizarse lo que se pretende es crecer de acuerdo al índice inflacionario, por lo que se debe acercar el valor catastral al valor comercial sin afectar su valor unitario, actualizando las zonas homogéneas en base al crecimiento del desarrollo urbano el cual se busca contribuyan en base a mismas características y proporciones dando con ello certeza jurídica al contribuyente en apego a los principios constitucionales de las contribuciones.

En base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.03, inciso 6 del Reglamento de Catastro Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora, la Dirección de Catastro, formulará, integrará y someterá a la aprobación del consejo, en los términos del Reglamento, el anteproyecto de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para posteriormente enviar el proyecto definitivo al Ayuntamiento para su aprobación y envío al Congreso del Estado.

Tales Planos y Tablas se determinan de acuerdo a varios elementos, tales como: Los valores del año anterior, las obras de infraestructura realizadas en el Municipio, los estudios de mercado y análisis financieros.

Dichos valores unitarios serán utilizados a su vez, para el cálculo del valor catastral de cada uno de los Bienes Inmuebles ubicados en el territorio municipal y que servirá como la base para el cálculo del impuesto predial según lo establece el artículo 55 de la Ley de Hacienda Municipal y en su caso, para el del Impuesto a la Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el ejercicio fiscal del año 2025, dando cumplimiento a las leyes respectivas.

En virtud a lo anterior, la Dirección de Catastro, durante los primeros cuatro meses del ejercicio del año 2024, llevó a cabo la elaboración de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, los cuales se publicaron en el tablero de anuncios del municipio durante los meses de mayo y junio del mismo año, a efecto de que los propietarios y poseedores de los inmuebles pudiesen realizar por escrito y a más tardar el 30 de junio, las observaciones que consideraran pertinentes a las autoridades catastrales y tomadas en cuenta al momento de presentar la propuesta de Planos y Tablas de Valores al Ayuntamiento.

Igualmente, la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción fue enviada a esta Comisión de Hacienda, quienes participamos en su análisis y evaluación.

Una vez concluido el análisis y evaluación y con la finalidad de continuar con el proceso, en primera instancia ante el H. Ayuntamiento de Guaymas, se somete a su aprobación, la propuesta de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2025 y su posterior remisión al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación, mismo que serán de observancia obligatoria para el ejercicio fiscal que se formularon.

Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora, 81, Fracción



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

IV, inciso B, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 11, 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral, 7.10 y 4.03 Inciso 6, del Reglamento de Catastro Municipal y previo análisis por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con apoyo en el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, exponemos la **PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**



Planos y Tablas de valores unitarios de suelo y construcción Guaymas, Sonora. Año 2025

Guaymas, Sonora, 19 de Junio de 2024

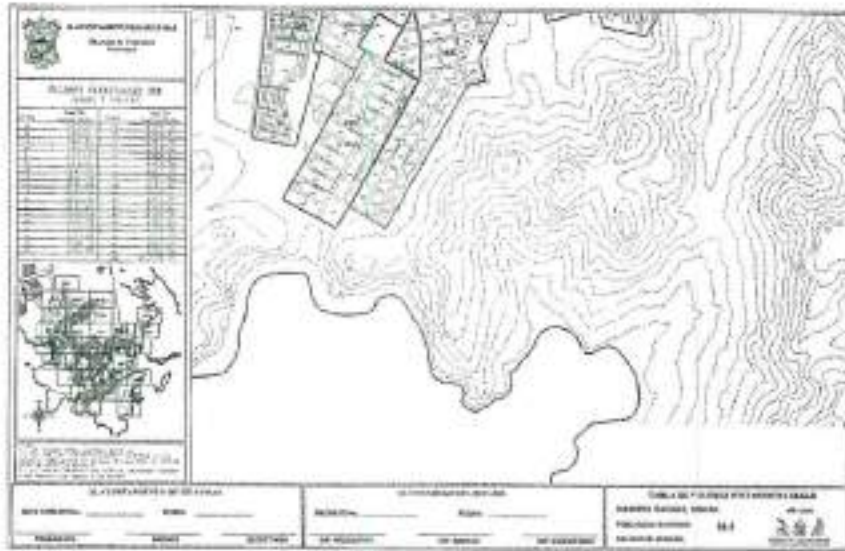


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.



[Handwritten mark]



[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]



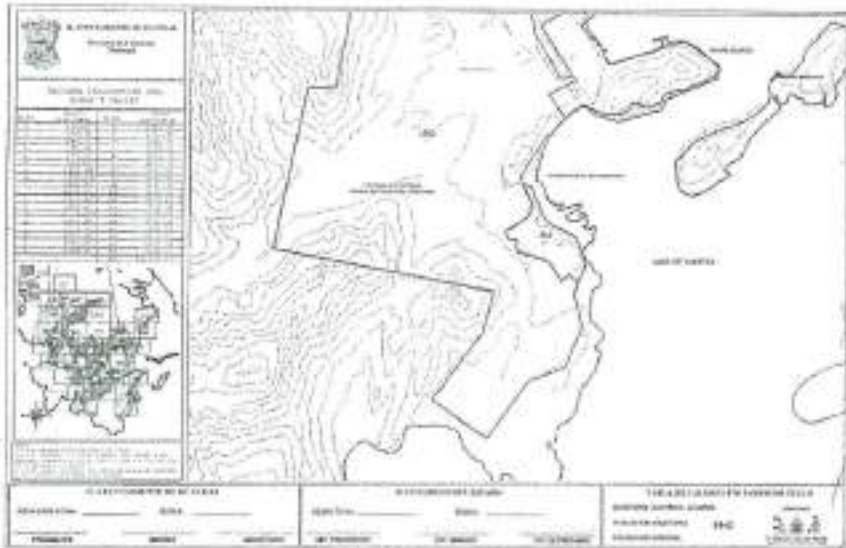
Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, COAHUILA



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



HMS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten marks at top left: a stylized 'B' and a signature.

Handwritten signature at top center.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



Handwritten letter 'B' to the right of the top map.



Handwritten notes and arrows pointing to the bottom map.

Handwritten marks on the left margin: a stylized 'B' and a signature.

Handwritten marks at bottom left: a stylized 'B' and a signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

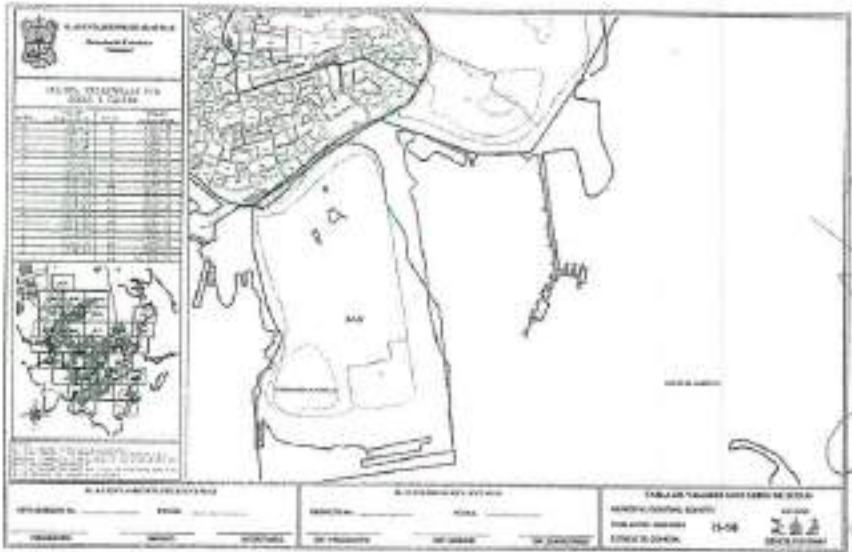
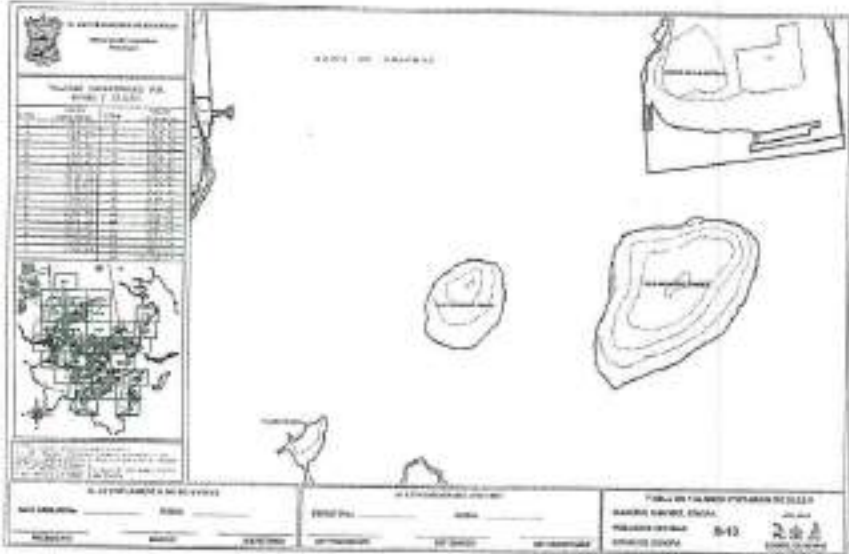
Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



II AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SOMORA



Handwritten scribbles in the top left corner.

Handwritten scribbles in the top right corner.

Handwritten scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribble on the left side of the page.

Handwritten scribbles in the bottom left corner.

Handwritten scribble in the bottom left area.

Handwritten text: "Per un"

Handwritten text: "hup"

Handwritten scribble in the bottom center area.

Handwritten text: "Jus d"

Handwritten text: "Fund"

Handwritten notes and scribbles on the right side of the page.

Handwritten letter 'A' on the right side of the page.

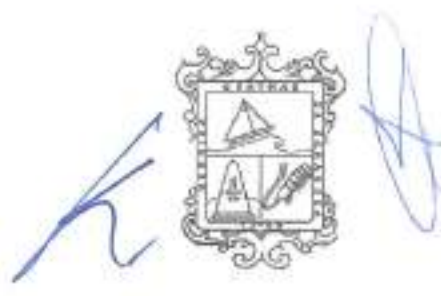
Handwritten scribble on the right side of the page.

Handwritten text: "Per. y"

Handwritten scribble on the right side of the page.



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SOMORA.



Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the maps.

Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



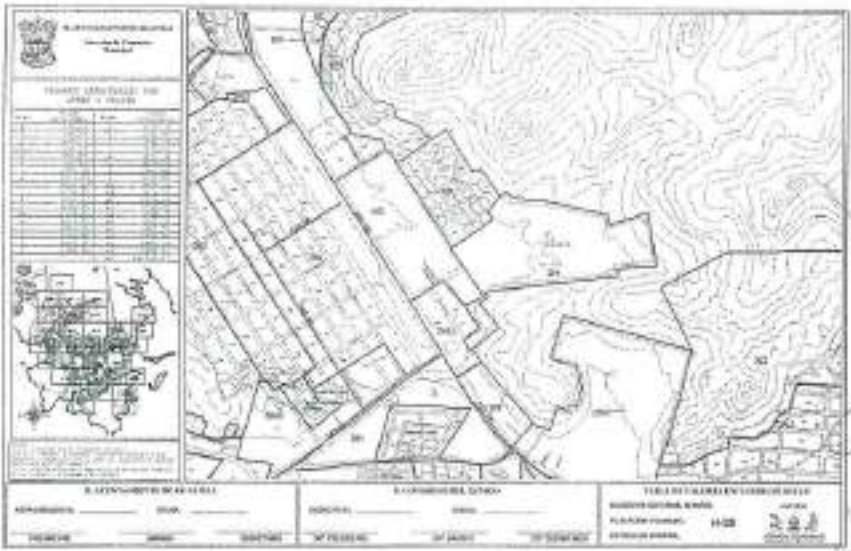
SOMOS GUAYMAS
2021-2024



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA



Handwritten notes and signatures on the right side of the maps.

Handwritten mark



Handwritten signatures and notes at the bottom right.



II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.



Handwritten scribbles in the top left corner.

Handwritten scribbles at the top center.

Large handwritten scribbles on the left side of the page.

Handwritten letter 'A' on the right side.

Handwritten notes and arrows on the right side, pointing towards the maps.

Large handwritten scribbles in the bottom left corner.

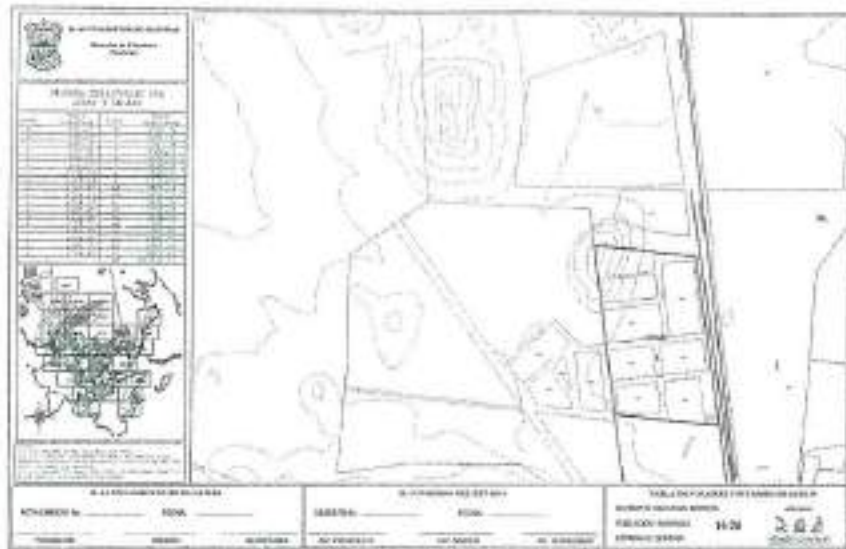
Handwritten notes at the bottom: 'Para un', 'hubs', 'para', 'Fund. el.'



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA



Handwritten notes and signatures:

Per un # 1

Per un # 2

Per un # 3

Per un # 4

Per un # 5

Per un # 6

Per un # 7

Per un # 8

Per un # 9

Per un # 10

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
QUATZAB, SONORA.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature

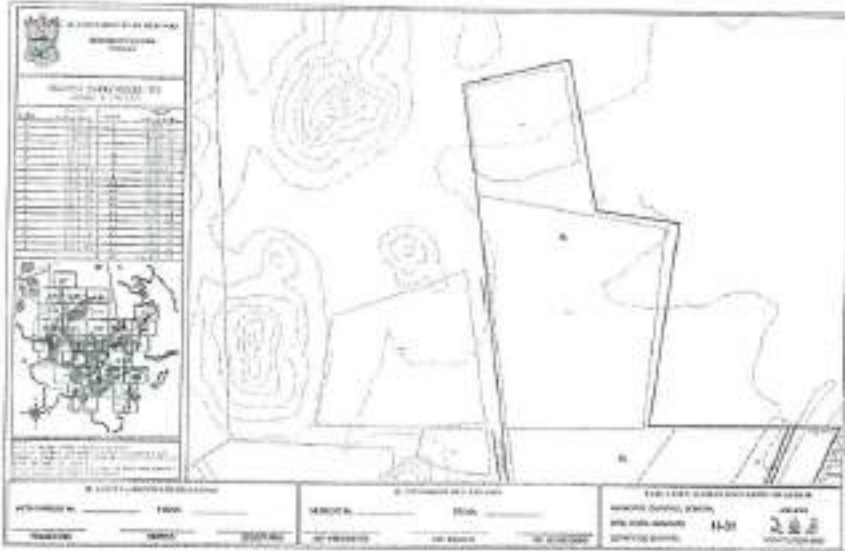


Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.



Handwritten signature

Handwritten signature



haciendo la diferencia

Valores Unitarios de Suelo San Carlos, Guaymas, Sonora. Año 2025

Guaymas, Sonora. 19 de Junio de 2024



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

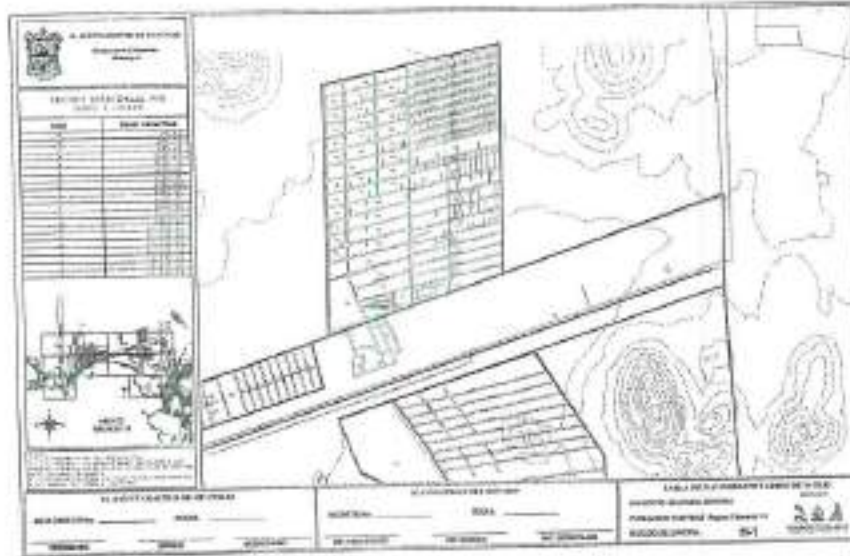
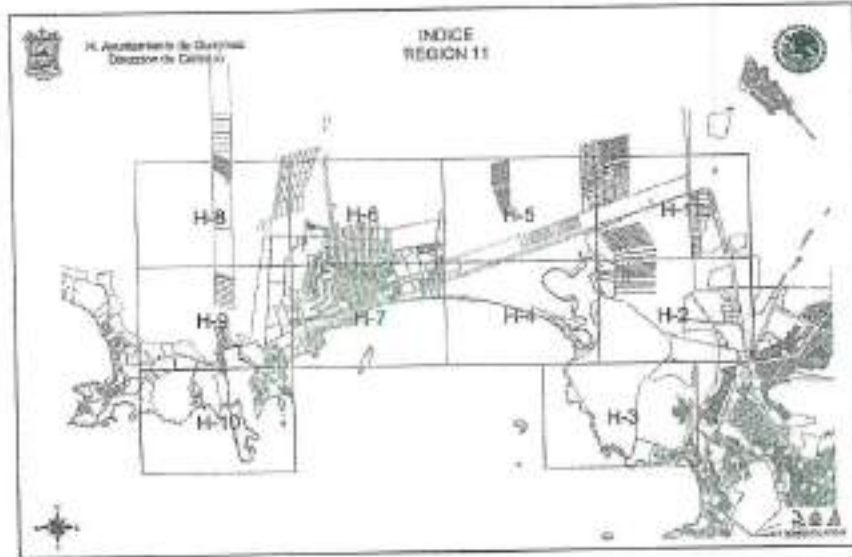


Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUAYMAS, SONORA.



B

Frank

T

AP

R

CS

ac. cs

CS

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]



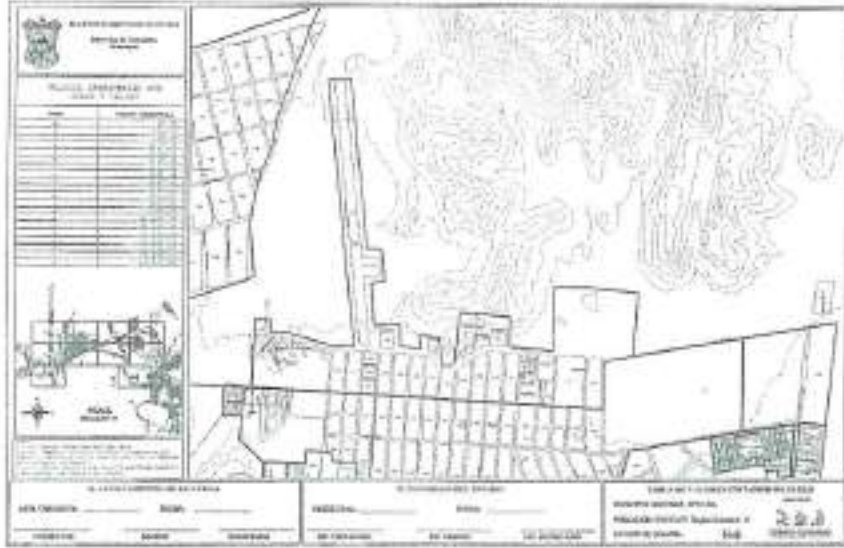
Handwritten signature



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.



Handwritten notes and signatures:

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the phrase "Paseo de la Libertad" and various scribbles.

Handwritten signatures and initials:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'D'.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

Handwritten signatures and notes:

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the phrase "Paseo de la Libertad" and various scribbles.



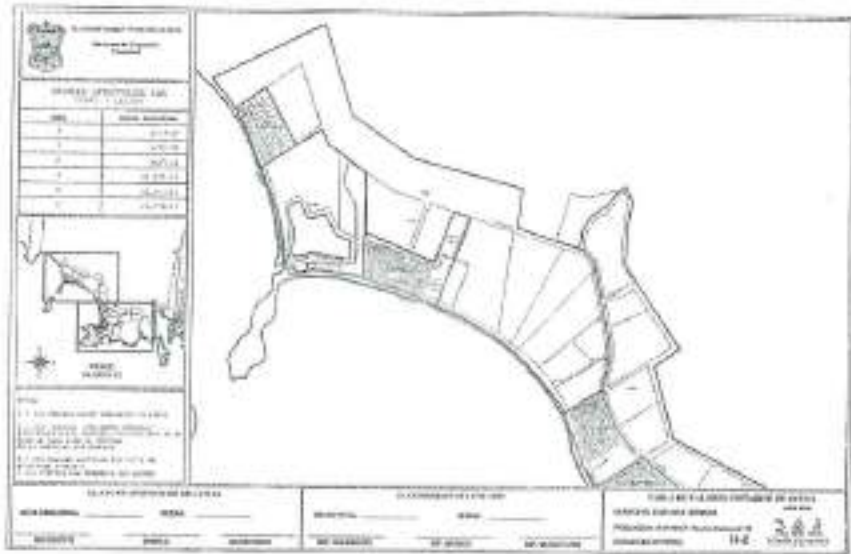
Handwritten signature



Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

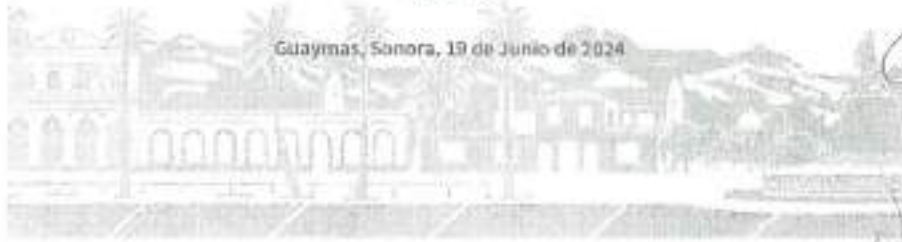


Handwritten signature



Valores Unitarios de Suelo Comisarias, Guaymas, Sonora. Año 2025

Guaymas, Sonora, 19 de Junio de 2024



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten mark



Guad



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>SECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>
<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		

<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>SECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>
<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Guad' at the top and 'Pasarela' written vertically on the right side.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.

SOMOS GUAYMAS
2021-2024

Handwritten scribbles and a circled 'B' in the top left corner.

Handwritten scribbles at the top center.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUAYMAS, SONORA

<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	
<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	

Handwritten signatures and a circled 'B' to the right of the first form.

<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	
<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>		<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	

Handwritten signatures and a circled 'B' to the right of the second form.

Handwritten scribbles on the left side.

Handwritten scribbles on the left side.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

Handwritten scribbles at the bottom left.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUAYRAS, SONORA

<p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>		<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p>	
<p>ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA</p>		<p>MUNICIPIO DE QUAYRAS</p>	
<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>		<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>	
<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>		<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>	
<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>		<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>	

[Handwritten mark]

<p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>		<p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p>	
<p>ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SONORA</p>		<p>MUNICIPIO DE QUAYRAS</p>	
<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>		<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>	
<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>		<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>	
<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>		<p>PROYECTO DE PLANO DE LINDEROS</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

<p>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA</p>		<p>LICENCIAMIENTO</p>	
<p>SECCION LICENCIAMIENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	

<p>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA</p>		<p>LICENCIAMIENTO</p>	
<p>SECCION LICENCIAMIENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	
<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>		<p>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes]

Handwritten mark at the top center.

Handwritten marks on the left side.



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>		<p>COMUNIDAD DE...</p>	
<p>MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>			
<p>LEYENDA</p>		<p>LEYENDA</p>	
<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>		<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>	
<p>ACTA DE...</p>		<p>ACTA DE...</p>	
<p>FECHA...</p>		<p>FECHA...</p>	
<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>		<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>	

Handwritten letter 'A'.

Handwritten marks on the left side.

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>		<p>COMUNIDAD DE...</p>	
<p>MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>			
<p>LEYENDA</p>		<p>LEYENDA</p>	
<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>		<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>	
<p>ACTA DE...</p>		<p>ACTA DE...</p>	
<p>FECHA...</p>		<p>FECHA...</p>	
<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>		<p>EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS</p>	

Handwritten notes and signatures on the right side.

Handwritten marks on the left side.

Large handwritten notes and signatures at the bottom of the page.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

		PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO	

		PROYECTO DE LEY PROYECTO DE LEY	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con apoyo en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Zaragoza, Sonora, esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edificio el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se recomienda al H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, la **PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**, de los Bienes Inmuebles, tanto urbanos como rurales.

SEGUNDO. - Se autorice a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora; para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso B) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo de **PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 10 días del mes de julio de 2024:

C. ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO
Regidor Presidente

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Regidor Secretario

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
Regidor

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
Regidor

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
Regidor

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del estado de los planos y tablas de



valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del estado de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025; en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.** - Se autoriza el envío al H. Congreso del Estado de Sonora la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025, detallados en el Dictamen que se inserta en la presente acta. -----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso B) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se lleve a cabo la publicación del acuerdo de propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 16 Horas con 15 Minutos del día 12 de julio del 2024, la Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

[Signature]
DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Signature]
C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL

Reg. a l...
C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIERREZ
REGIDORA PROPIETARIA

[Signature]
C. ADRIÁN ARMENDAMIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUA
REGIDOR PROPIETARIO

[Signature]
C. MARÍA ELMA ARMENA MADUEÑO
REGIDORA PROPIETARIA

Maria de la Luz
C. MARIA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDORA PROPIETARIA

Martin R. Rios Q
C. MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

K

C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA
REGIDORA PROPIETARIA

C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
REGIDORA PROPIETARIA

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDORA PROPIETARIA

C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDORA PROPIETARIA

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
REGIDORA PROPIETARIA

C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS
REGIDORA PROPIETARIA

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDORA PROPIETARIA

C. DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUTIMEA
REGIDOR PROPIETARIO

M.C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 97 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2024, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 98 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024.